Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur N° DE

República Árgentina

Poder Legislativo

"2020 - Affo del General Manuel Belgrano"

go,

10 1011. 2020

SILVIA ROXANA RAJHA

EFE DIV. MESA DE ENTRADAS

C PS P.T.E.

NOTA Nº: 319 /20.-LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 09 NOV 2020

## SEÑOR PRESIDENTE:

Agregado:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, con motivo de remitir adjunto a la presente Nota ingresada el día 06 de Noviembre del corriente año, bajo Registro de Despacho de Presidencia Nº 1517/20, presentada por el Lic. Hernán QUESADA, D.N.I. Nº 23.872.262, Apoderado de la Sra. Ana María PALACIOS.

En tal sentido y conforme al requerimiento presentado por el Lic. QUESADA, solicito a usted tenga a bien dar preferente despacho a las actuaciones que tramitan por Expediente Nº 0093/2020, referente a la Pensión Derivada por fallecimiento del Sr. QUESADA Mario Oscar, dado el carácter alimentario de la pensión que se encuentra en trámite bajo la órbita de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Documentación a tramitarse

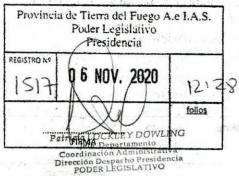
48hs. posteriores a su recepción

Lo indicado en el texto Protocolo COVID-19 - Resol. Directorio

CPSPTF Nº 0374/2020

SEÑOR PRESIDENTE CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA C.P. Leonardo GOMEZ SU DESPACHO.

Mónica Susana URQUIZA Vicedobernadora Presidente del Poder Legislativo



Ushuaia 5 de noviembre de 2020

Sra.
Vicegobernadora
de la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S
Dña Mónica Susana URQUIZA
Su despacho

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de solicitar su ayuda e intervención en representación y como apoderado de mi madre Ana María PALACIOS DNI 4.737.980 a raíz la demora ocasionada en el trámite de pensión derivado del fallecimiento de mi padre Mario Oscar QUESADA DNI 4.292.661 quien falleciera el pasado 19 de diciembre de 2019.

Es importante aclarar que la sucesión de hechos en el trámite ordinario: una vez finalizados los trámites y recibido la documentación de Registro Civil de la Provincia de Buenos Aires (copia del acta de matrimonio) el día 28/01/2020 iniciamos el trámite de pensión con toda la documentación solicitada bajo el Expe CPSTF N° 93/2020, en donde nos informaron que el trámite demoraba aproximadamente 3 meses, desde el 19 de febrero el trámite se paralizó y ante reiteradas consultas al Whatsapp y mail institucional ya que hubo meses enteros en que la Caja no trabajó por la Pandemia, el 13 de julio me informan que se había vencido un papel de Anses, el cual volví a tramitar y se agregó al expediente, pero desde ese momento por diferentes excusas y por inconvenientes de la organización, acefalía de autoridades y muchos problemas el expediente no se mueve hace meses.

Toda esta situación es entendible y esperábamos una demora por la Pandemia, pero ya a esta altura donde toda la actividad es casi total se vuelve algo inexplicable y ya van muchos meses en que tenemos que ayudar económicamente a mi madre cuando le corresponde su pensión y en expediente obra toda la documentación para tomar una rápida resolución

Detalle del Expediente en

https://www.cpsptf.gob.ar/index.php/tramites-y-servicios/jubilados-y-pensionados/seguimient

## Movimiento del expediente Nro.0093/2020

Iniciado por PALACIOS ANA MARIA

Asunto S/PENSION DERIVADA SUC/QUESADA MARIO OSCAR

Fecha	Oficina	Folios	Motivo			
1	*		The second secon			

.014.5	do Tieno dol Paego A Poder Legislado o Presidencia	elsorzen'i ~
	0 S NC V 2020	4.07.000

28/01/2020	ARCHIVO PROVISORIO PREVISIONAL	13	A3/4F
29/01/2020	DPTO. INSPECCION	13	P/VERIFICAR
31/01/2020	DIR. GESTION DE BENEFICIOS	13	P/su analisis e intervencion
19/02/2020	DIRECCION GRAL PREVISIONAL	17	c/ informe 028/20
13/07/2020	DIR. GESTION DE BENEFICIOS	18	P subsanar las observaciones
15/07/2020	DPTO. INSPECCION	19	X INF SOLIC X DIR GRAL
18/08/2020	DIR. GESTION DE BENEFICIOS	19	P/su intervencion
31/08/2020	DIRECCION GRAL PREVISIONAL	32 ( 5 )	C/Nota 036/2020 para continuidad

Entendemos que la responsabilidad no recae directamente en la persona de la vicegobernadora, pero como parte del Ejecutivo y entendiendo que la responsabilidad primaria es de la Presidencia de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego, por ello antes de realizar la denuncia penal que nos recomendaron nuestros letrados por Abandono de Persona, le solicitamos la rápida intervención del Poder Ejecutivo para que a la mayor brevedad posible se expida como así también me parece oportuno que se dispongan todas las medidas tendientes a solucionar tan exagerada demora y atención al ciudadano ya que puede estar perjudicando a otros ciudadano.

Sin otro particular, agradeciendo como siempre su conocida voluntad

para solucionar y destrabar conflictos, la saluda muy atentamente.

Lic. Hernán Quesada. Apoderado de Ana Maria Palacios

DNI/23.872.262

Tel 2901 (15) 486767

hernanguesada74@gmail.com

Treparar hota al Tresidente de la Caja Solicitando Il Tronto Despadro del Tronnite dado el Caracte, alimentario de la jension

Monico Susaria URQUIZA
Vicego de padora

0.0 NOV 2020 Presidente del Poder Legislativo